



República Argentina
Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas
Instituto Nacional de Estadística y Censos

Instituto Nacional
de Estadística
y Censos

indec

Buenos Aires, 29 de abril de 2016

Estimado usuario:

Comunicación general

En el marco de lo dispuesto en el Artículo 5°, inciso f) de la Ley N°17622, que establece como una de las principales funciones del INDEC la de promover la adecuada difusión de toda la información estadística; y en consonancia con la adhesión a la política de Datos Abiertos promovida por el Estado nacional, le hacemos llegar el Anuario Estadístico de la República Argentina, Vol. 29, Año 2014.

El Anuario es la recopilación estadística más amplia que elabora el Instituto ya que en él confluyen tanto su propia producción de información como la de numerosos organismos integrantes del Sistema Estadístico Nacional.

Sin embargo, en esta oportunidad debemos advertir al lector que algunas de las series estadísticas deben ser consideradas con reservas ya que el Instituto, en el marco de las atribuciones conferidas a su Dirección por el Decreto N° 181 del 21 de diciembre de 2015 y el Decreto N° 55 del 7 de enero de 2016, ha dispuesto las investigaciones requeridas para establecer la regularidad de los procedimientos de obtención de datos, su procesamiento y difusión, correspondiente a los indicadores publicados con posterioridad al mes de enero de 2007 y hasta diciembre de 2015.

Dado que la presente edición del Anuario fue impresa en noviembre de 2015, un mes antes del recambio de autoridades, advertimos a nuestros usuarios habituales sobre el uso de la información provista -particularmente los indicadores económicos y socioeconómicos-, hasta tanto los nuevos equipos técnicos y profesionales del INDEC estén en condiciones de realizar una evaluación definitiva de los mismos, de acuerdo a los parámetros internacionales de buenas prácticas estadísticas a los que adhiere.

Le saluda muy cordialmente,

Mag. María Silvina Viazzi
Directora de Difusión